CONVOCATORIA

El Instituto Mexicano del Petróleo (IMP), organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal reconocido como Centro Público de Investigación, invita a estudiantes de Instituciones de Educación Superior (IES) y a investigadoras e investigadores y especialistas externos, a participar en el Programa de Becas, en las áreas temáticas relacionadas con los principales retos tecnológicos de la industria petrolera y sus áreas de soporte.

ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Servicio Social / Prácticas o Residencias Profesionales

Requisitos:

- Promedio mínimo de **8.0** o equivalente.
- Tener el **70% de créditos** académicos cursados.

Documentación requerida:

- Carta de presentación oficial de la institución educativa en original firmada y sellada, indicando los créditos cubiertos (mínimo 70%) y el promedio, dirigida a:

Ing. Alfonso Partida Romo
Gerente de Desarrollo de Capital Humano

- Historial académico, expedida por la Institución educativa de procedencia, con promedio general.
- Copia de CURP.
- Copia de Identificación oficial.
- Copia de comprobante de domicilio no mayor a tres meses.
- Dos fotografías tamaño infantil a color, recientes (con el nombre al reverso).
- Folder tamaño carta color beige y broche baco.
- Para Prácticas Profesionales, especificar en la carta de presentación, el número de horas requeridas por la institución, no menor a 360 hrs.

Integrar expediente de solicitud de beca con la siguiente documentación:

- Carta de postulación firmada por el asesor interno y el titular de la Gerencia de adscripción correspondiente.
- Solicitud de beca del aspirante
- Programa de actividades.

Los formatos a los que refiere el párrafo anterior, deberán ser llenados por el asesor interno del IMP asignado, los cuales se obtienen del sistema de registro de Becas del IMP.

Modalidad y duración de la beca

Modalidad	Duración
Servicio social	máxima de 6 meses
Prácticas o residencias profesionales	mínima 3 meses máxima de 6 meses

Las y los becarios de Servicio Social deberán dedicar mínimo 20 horas a la semana, los becarios que realicen Prácticas Profesionales deberán dedicar al menos 30 horas a la semana.

Calendario de recepción de documentos

Estancias para Tesis de Licenciatura, Maestría y Doctorado

Requisitos

Las y los aspirantes en estas modalidades, deberán cumplir con lo siguiente:

a. No ser empleada (o) del IMP.
b. No haber incurrido en incumplimiento en alguno de los Programas de Becas Institucionales.
c. Tener un promedio mínimo de 8.0 o su equivalente.

Para **Estancias de tesis de licenciatura**, el aspirante deberá haber cubierto al menos el 75% de los créditos académicos de su programa de estudios.

Para **Estancias para tesis de maestría o doctorado**, haber cubierto el 50% de los créditos académicos respectivos.

d. Integrar expediente de solicitud con la siguiente documentación:
    - Solicitud de registro.
    - Carta de postulación firmada por el asesor interno y el titular de la Gerencia de adscripción del asesor interno.
    - Programa de trabajo firmado por el asesor interno y el aspirante a beca.

Los formatos a los que refiere el inciso d, deberán ser llenados por el asesor interno del IMP asignado, los cuales se obtienen del sistema de registro de Becas del IMP.

Adicionalmente, el aspirante deberá integrar los siguientes documentos:

e. Cronograma de actividades de acuerdo al programa de trabajo, avalado por el asesor interno y el aspirante (formato libre)
f. Historial académico y último comprobante de inscripción.

g. Protocolo de Investigación para las modalidades de tesis de Maestría y Doctorado, (objetivo, antecedentes, metodología, resultados y referencias bibliográficas).
h. Documento que contenga el tema de tesis definido, firmado por el asesor de la IES y el asesor interno del IMP, el tema deberá estar relacionado a la industria petrolera.
i. Copia de la CURP y RFC.
j. Copia de comprobante de domicilio (antigüedad no mayor a 3 meses).
k. Copia de identificación oficial (credencial para votar expedida por el IFE o INE, pasaporte vigente o cédula profesional) y, en caso de ser extranjero, acreditar su estancia legal en el país.
l. Copia de grados académicos, según corresponda:
m. Para estancia para tesis de Maestría, presentar copia de grado académico de Licenciatura.
n. Para estancia para tesis de Doctorado, presentar copia de grados académicos de Maestría y Licenciatura.
o. Folder tamaño carta color verde y broche baco.
p. Dos fotografías a color tamaño infantil recientes.

Modalidad y duración de beca:

Modalidad	Duración
Estancia para tesis de Licenciatura	Máxima de 12 meses
Estancia para tesis de Maestría	Máxima de 18 meses
Estancia para tesis de Doctorado	Máxima de 24 meses

Las y los becarios bajo estas modalidades deberán dedicar al menos 20 horas semanales.

INVESTIGADORES O ESPECIALISTAS EXTERNOS

Las modalidades contempladas son: Estancia Posdoctoral, Estancia de Investigación y Estancia de Invitada(o) Distinguido.

Requisitos

Para Estancia Posdoctoral, haber obtenido dentro de los últimos 5 años el grado de doctor en alguna de las disciplinas afines a la Industria Petrolera.

Estancias de Investigación, realizadas en estancia sabática, presentar constancia de aprobación del periodo sabático por parte de su institución de adscripción, en la que manifieste que no existe objeción para participar en el Programa de Becas del IMP.

Los aspirantes en estas modalidades además de lo señalado anteriormente, deberán cumplir con lo siguiente:

a. No ser empleada (o) del IMP.
b. No haber incurrido en incumplimiento en alguno de los Programas de Becas Institucionales.
c. Productos de trabajos publicados o aceptados con arbitrajes idóneos en el campo del conocimiento
d. Integrar expediente de solicitud de beca con la siguiente documentación:
    i. Solicitud de beca del aspirante.
    ii. Carta de postulación firmada por el Director del área de adscripción.
    iii. Programa de Actividades.

Los formatos a los que refiere el inciso d), se obtienen del sistema de registro de Becas del IMP y deberán ser llenados por el asesor interno asignado por el IMP.

Adicionalmente, el aspirante deberá integrar los siguientes documentos:

e. Cronograma de actividades en formato libre, avalado por el asesor interno del IMP y aspirante.
f. Protocolo de Investigación, orientado al tema de IDT alineado con el IMP (objetivo, antecedentes, metodología, resultados y referencias bibliográficas). En formato libre, avalado por el asesor interno del IMP y la (el) aspirante.
g. Carta de confidencialidad, formato proporcionado por el área de Becas, al momento de entregar su documentación.
h. Copia de grados académicos: doctorado, maestría y licenciatura.
i. Copia de identificación oficial (credencial para votar expedida por el IFE o INE, pasaporte vigente o cédula profesional) y, en caso de ser extranjero, acreditar su estancia legal en el país.
j. Copia de comprobante de domicilio.
k. Copia de la CURP y RFC.
l. Copia de acta de nacimiento.
m. Dos fotografías tamaño infantil a color.

Modalidad y duración de la Beca:

Modalidad	Duración
Estancia Posdoctoral	1 año
Estancia de Investigación	1 año
Estancia de Invitado distinguido	1 año

Los becarios deberán dedicar al menos 40 horas semanales a esta actividad.

Compromisos de los Becarios

Los becarios para cada modalidad deben cumplir con las obligaciones señaladas en el Reglamento de Becas y sus respectivos Lineamientos.

La veracidad de los datos contenidos en la solicitud de Beca, así como la documentación anexa, es responsabilidad de los aspirantes y sujetos a comprobación por cualquier instancia interna y externa del Instituto, cuando así se determine.

Proceso de Admisión

1. Los aspirantes interesados deberán presentarse en el Área Administrativa de Becas con la documentación descrita para la modalidad solicitada, para la canalización con el responsable del área temática de su interés, para la entrevista correspondiente.

2. La asesora o asesor interno asignado al aspirante, deberá llenar los formatos de “Solicitud de registro”, Programa de actividades y Carta de Postulación, imprimirlos y firmar la documentación generada.

3. El aspirante deberá integrar y entregar el expediente con la documentación solicitada, de acuerdo a la fecha establecida en el Calendario de recepción de solicitudes de Beca, en el Área administrativa del Becas, ubicada en el edificio 5, cubículo 102.

4. La Gerencia de Gestión de Talento notificará a los aspirantes aceptados mediante correo electrónico la fecha de inicio y término de la beca autorizada.

Calendario de registro

Los calendarios de registro para cada una de las modalidades de beca se publicarán de acuerdo a los requerimientos del IMP.

Restricciones

El IMP podrá considerar como solicitudes no recibidas y se reservará el derecho de no asignar la beca a quienes:

- Presenten la documentación incompleta o en forma extemporánea.
- Cuando se solicite cursar estudios de un grado igual o menor al ya obtenido.
- Cuando los becarios presenten incumplimiento en las obligaciones a su cargo, o que tengan controversias no resueltas de carácter administrativo o judicial en contra del IMP.

Otras consideraciones

Los montos de beca para las diferentes modalidades estarán sujetos a la disponibilidad de recursos y a la aprobación del Comité Directivo de Becas.

La información presentada por la o el aspirante se protegerá en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Las situaciones no previstas en esta convocatoria serán resueltas por la Dirección de Desarrollo de Talento del IMP.

INFORMES

Gerencia deDesarrollo de Capital Humano
Área Administrativa de Becas

Nombre	Teléfono	Correo electrónico
Manuel Lira González	(55) 9175-6408	jlira@imp.mx
Rebeca Medina Hernández	(55) 9175-6373	rmedina@imp.mx
María del Consuelo Monterrubio Damián	(55) 9175-6416	mdamian@imp.mx

Horario de atención:
Lunes a viernes de 09:00 a 13:00 hrs.
Eje Central Lázaro Cárdenas No. 152, Col. San Bartolo Atepehuacan
Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07730, Ciudad de México
Área administrativa de Becas, Edificio No. 5 “Jesús Silva Herzog”, piso 1, cubículo 102

Octubre, 2017.